

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

IES LAS FUENTES. VILLENA

ÍNDICE.

PREÁMBULO.....	4
1. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL DEL CENTRO.....	5
2. OBJETIVOS Y PRIORIDADES DE ACTUACIÓN DEL CENTRO.	7
3. LÍNEAS Y CRITERIOS BÁSICOS QUE DEBEN ORIENTAR EL ESTABLECIMIENTO DE DETERMINADAS MEDIDAS A CORTO Y MEDIO PLAZO POR PARTE DEL CENTRO.	8
3.1. Organización y funcionamiento del centro.	8
3.2. Participación de los distintos estamentos de la comunidad educativa y las formas de colaboración entre estos.....	8
3.3. Cooperación entre las familias o representantes legales del alumnado y el centro.	9
3.4. La coordinación con los servicios del municipio, las relaciones con instituciones públicas y privadas para la mejor consecución de las finalidades establecidas, así como la posible utilización de las instalaciones del centro por parte de otras entidades para realizar actividades educativas, culturales, deportivas u otras de carácter social.	10
3.5. La coordinación y la transición entre niveles y etapas.....	10
3.6. La atención a la diversidad del alumnado.....	11
3.7. La acción tutorial.....	11
3.8. La promoción de la equidad y la inclusión educativa del alumnado.	12
3.9. La promoción de la igualdad y la convivencia.....	13
3.10. La promoción y el buen uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones.	13
3.11. La innovación educativa a través de nuevas metodologías integradoras, cooperativas y colaborativas que motiven el aprendizaje y mejoren los resultados académicos del alumnado.	14
3.11.1. Teatro.....	14
3.11.2. Exposiciones del Departamento de Dibujo.....	14
3.11.3. Otras exposiciones y actividades.	15
3.11.4. Concursos.....	15
3.11.5. Creación de productos audiovisuales.	15
3.11.6 Actividades deportivas.....	15

3.12. La orientación educativa y profesional.	15
3.13. La educación plurilingüe e intercultural.....	16
3.14. El fomento de la Sostenibilidad.....	17
4. EL PROYECTO LINGÜÍSTICO DE CENTRO.	18
5. CONCRECCIÓN CURRICULAR.....	19
5.1. Los criterios metodológicos de carácter general y organización espacio-temporal.....	19
5.2. El proceso de evaluación y promoción.	20
5.2.1. En relación con la mejora del éxito y la prevención del abandono escolar prematuro.	20
5.2.2. En ESO y Bachillerato.	21
5.2.3. Ciclos Formativos.	22
5.2.4. Alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.	22
5.2.5. Criterios para evaluar y revisar los procesos de enseñanza y la práctica docente. ..	23
6. LOS DIFERENTES PLANES Y PROGRAMAS ESTABLECIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA.....	24
6.1. Programa de reutilización, reposición y renovación de libros de texto y material curricular.	24
6.2. Plan de Fomento de la lectura.	24
6.3. Plan de igualdad y convivencia.....	24
6.4. Plan de atención a la diversidad y la inclusión educativa (PADIE).	25
6.4.1. Aula UECO.	25
6.5. Plan de acción tutorial.....	31
6.6. Plan de orientación académica y profesional.	31
6.7. Plan de transición entre niveles, etapas y modalidades de escolarización.	31
6.8. Plan de Formación del Profesorado.....	32
6.9. Plan digital de centro.	32
6.9. Carta de compromiso educativo del centro con las familias del alumnado.	32
Se incluye como ficha 8 en los anexos del Plan de Convivencia e Igualdad.	32
6.10. Otros proyectos o programas que se puedan desarrollar en el centro.	32

6.10.1. Proyectos de investigación e innovación educativa (PIIE).	32
6.10.2. Programa Erasmus+.	32
6. 10. 3. Proyecto de Sostenibilidad.....	32

PREÁMBULO.

El Proyecto Educativo de Centro (PEC) es el documento donde se explica la identidad del centro, sus valores, objetivos y prioridades de actuación. Debe impulsar la colaboración de los diferentes miembros de la comunidad educativa. Se elabora teniendo en cuenta las características sociales y culturales del entorno, así como las necesidades educativas del alumnado. Se trata, en todo caso, de un instrumento para la planificación a largo plazo, abierto, modificable y revisable en función de las circunstancias que se vayan produciendo.

La elaboración de este documento se ha realizado a partir de las aportaciones realizadas, a lo largo del tiempo, en las reuniones de COCOPE, claustros y consejos escolares. En todo caso, se ha pretendido una redacción colectiva desde el diálogo constructivo, que tendrá carácter transparente, abierto y dinámico, a la que se pretende dar máxima difusión.

En lo que sigue, se exponen detalladamente los cinco primeros apartados que figuran en el índice, considerados como la base. Los otros apartados se ofrecen aparte, debidamente desarrollados en la PGA.

1. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL DEL CENTRO.

El IES Las Fuentes se inauguró en el año 2008. Actualmente cuenta con cerca de 700 alumnos/as. La mayoría pertenecen a un estrato social de clase media. Los dos centros de educación primaria que tenemos adscritos son Príncipe don Juan Manuel y Joaquín María López. Con ambos venimos desarrollamos un Plan de Transición cada vez más amplio, con vistas a coordinar no solo actuaciones relacionadas con el currículo, sino también con las necesidades especiales que puedan presentar algunos/as alumnos/as, a fin de que la integración en nuestro centro sea lo más satisfactoria posible.

Por otro lado, buena parte de quienes solicitan cursar estudios de bachillerato proviene de nuestro centro y de los tres centros concertados que ofrecen estudios de ESO en Villena (María Auxiliadora, Nuestra Señora de los Dolores y La Encarnación). Es tal la demanda que hemos tenido en los últimos años que en el curso 2023-24 se ha autorizado la implantación de un cuarto de primero de bachillerato. En cuanto a las matrículas de nuestros ciclos formativos, algunas son de personas censadas en localidades del entorno como Caudete, Yecla, Cañada o Biar.

La oferta educativa está compuesta por el primer y segundo ciclo de ESO (con un Programa de Diversificación Curricular en 3º y en 4º, así como un Bachillerato Científico-Tecnológico, otro de Artes y un tercero de Humanidades y Ciencias Sociales. Asimismo, impartimos Formación Profesional Básica (de Peluquería y Estética); Ciclos Formativos de Grado Medio de Peluquería, Estética y Actividades comerciales; y los Grados Superiores de Comercio Internacional, Transporte y Logística, y de Estética Integral.

Contamos con las instituciones del entorno para desarrollar muchas de nuestras acciones formativas: Ayuntamiento, Asociación de empresarios y comerciantes, Hospital de Elda, Policía Local, Guardia Civil, etc.

También contamos con un AMPA cuya directiva se ha visto renovada en el curso 2024-25 que tiene como principal objetivo facilitar la comunicación entre el centro, las familias y la comunidad en general, así como colaborar en todas las iniciativas que se van proponiendo.

Por lo demás, cabe añadir que en los últimos años el IES Las Fuentes ha trabajado intensamente para mejorar los planes de Acción tutorial, de Orientación Académica y Profesional, de Atención a la Diversidad y la Inclusión (con la creación del Grupo Diversia), de Convivencia e Igualdad (con la ayuda de un grupo de compañeros educativos compuesto por alumnado de 3º de la ESO y un grupo de mediadores de 4º), más un grupo de profesorado que

lleva a cabo tutorías emocionales, y otro que lleva a cabo los “recrepatios” (juegos, ajedrez, fotografía, actividades matemáticas o científicas, etc.). También hemos constituido comisiones para el fomento de la lectura (con creación de un Club de lectura), la dinamización del deporte y la promoción de la Sostenibilidad (formando parte de la Red de Centros 2030). Igualmente hemos intentado implementar de la mejor manera posible un Proyecto Plurilingüe de Centro, y gestionar el Programa de reutilización, reposición y renovación de libros de texto, así como el nuevo Plan de Digitalización. Por otro lado, vamos a desarrollar un ambicioso Proyecto de Innovación e Investigación orientado a la construcción de sillas móviles adaptadas a personas con discapacidad motriz y vamos a solicitar ayuda para emprender un nuevo proyecto sobre aprovechamiento de espacios en el centro. En lo tocante a la Internacionalización, continuaremos realizando movilidades con nuestro alumnado de 4º de Eso, 1º de bachillerato y Ciclos Formativos gracias a las acreditaciones KA 120 conseguidas dentro del Programa Erasmus+.

Con todo, la intención del IES Las Fuentes, con ayuda del resto de la comunidad educativa, sigue siendo ofrecer una enseñanza que forme al alumnado en todas sus dimensiones (afectivas, sociales, académicas, profesionales), desde un prisma humanista e integrador, preparándolas para afrontar, de la mejor manera posible, los retos de las sociedades actuales y del futuro.

2. OBJETIVOS Y PRIORIDADES DE ACTUACIÓN DEL CENTRO.

El principal objetivo que queremos que oriente siempre las actuaciones de nuestra comunidad educativa es el desarrollo integral, a nivel personal, académico y profesional del alumnado. En consonancia con él, las demás prioridades de actuación serán:

- a) El fomento de hábitos de vida saludables.
- b) El desarrollo de un espíritu democrático basado en una cultura de la paz, el respeto, la dignidad de la persona, el rechazo a cualquier discriminación y el cuidado del medio ambiente.
- c) La estimación de lo público como algo de lo que puede beneficiarse cualquier persona, sin ser excluida, que ha costado mucho conseguir generación tras generación y que hemos de seguir manteniendo y mejorando entre todas y todos.
- d) La consideración del conocimiento y el esfuerzo como las herramientas que más pueden ayudarnos a lograr los objetivos que nos propongamos en el plano académico o profesional.
- e) La convicción de que existen distintos ritmos de aprendizaje o circunstancias personales que hacen necesaria la atención a la diversidad.
- f) La aceptación de que el éxito ha de alcanzarse desde condiciones de igualdad de oportunidades, por méritos propios y capacidades demostradas.
- g) La asunción de que la autocrítica es necesaria para conocer las limitaciones y fortalezas.
- h) El refuerzo de la competencia comunicativa para comprender y expresarse correctamente en las lenguas oficiales, así como en una o más lenguas extranjeras, a fin promocionar la diversidad lingüística y cultural del Estado español en general y de la Comunidad Valenciana en particular, con el fin de evitar prejuicios discriminatorios y facilitar el acceso a otras culturas.

Para un desarrollo lo más amplio posible de todo lo anterior, tendremos muy presentes en nuestros procesos educativos los Objetivos de Desarrollo Sostenible incluidos en la Agenda 2030 suscrita por todos los Estados miembros de la ONU en 2015.

En consecuencia, la finalidad del IES Las Fuentes consiste en garantizar unos perfiles de salida del alumnado que atiendan con eficacia a sus aspiraciones junto con sus familias, en el plano personal (logrando una gestión óptima de sus emociones y relaciones sociales), en el académico, y de cara a la inserción en el mundo laboral, aspirando a la excelencia dentro de lo posible, en un clima en el que se respeten los derechos y libertades, y que también propicie un mejor conocimiento de nuestra identidad cultural así como otras dentro del territorio nacional, europeo, e incluso de otros continentes.

3. LÍNEAS Y CRITERIOS BÁSICOS QUE DEBEN ORIENTAR EL ESTABLECIMIENTO DE DETERMINADAS MEDIDAS A CORTO Y MEDIO PLAZO POR PARTE DEL CENTRO.

3.1. Organización y funcionamiento del centro.

De forma abreviada, nuestras motivaciones prioritarias en este apartado son:

- a) Aplicar siempre las mejores opciones para la gestión del centro, procurando la satisfacción general, poniendo especial atención en lograr un adecuado reparto de cargas de trabajo y en solucionar de la mejor manera posible los conflictos laborales.
- b) Mantener habilitados e incrementar los distintos canales de comunicación que faciliten al equipo directivo la recepción de propuestas de mejora y sugerencias por parte de todos los miembros de la comunidad educativa. En este sentido, se pretende fomentar cada vez más la realización de los llamados “claustros pedagógicos”.
- c) Fomentar el uso de los medios telemáticos con el fin de enviar desplazamientos innecesarios de toda la comunidad educativa: sesiones de evaluaciones iniciales, reuniones de equipos docentes, atención a padres, etc.
- d) Potenciar el trabajo en equipo y la coordinación del profesorado y entre este y el resto de la comunidad educativa a la hora de realizar las funciones que tenemos asignadas.
- d) Continuar adecuando a nuestros intereses el Plan de Formación del Profesorado.
- e) Mantener eficientemente las instalaciones y equipamiento y atender a las nuevas necesidades de dotación que se vayan produciendo en plazos razonables.
- f) Utilizar adecuadamente todos los recursos de los que disponemos, procediendo a su reparación cuando sea necesario con la mayor brevedad.
- g) Desarrollar adecuadamente toda la normativa que nos llegue de la Conselleria de Educación.

3.2. Participación de los distintos estamentos de la comunidad educativa y las formas de colaboración entre estos.

Creemos que la mejor manera de lograr lo recogido en este epígrafe pasa por la realización de Claustros; reuniones de COCOPE, equipos docentes, Junta de Delegados y, sobre todo, Consejo Escolar. A esto se puede sumar la participación del director en el Consejo Escolar Municipal, habida cuenta de que es miembro del mismo desde hace más de una década.

A partir de aquí, se procurará mantener un estrecho contacto con:

a) Las familias, la AMPA y la comunidad educativa en general. Para informar sobre todo lo concerniente a los procesos de enseñanza-aprendizaje u orientación académica o laboral, y atender todas las consideraciones que deseen trasladar al centro.

b) Otros centros educativos. A fin de contar con información preceptiva sobre el alumnado de nueva incorporación o que realiza un cambio de matrícula, para el intercambio de buenas prácticas y para organizar conjuntamente actividades extraescolares.

c) Concejalías, instituciones y asociaciones que contribuyen a aumentar la oferta de actividades formativas o que supongan retos estimulantes, ampliación de horizontes culturales, preparación para la inserción en la sociedad y uso creativo del tiempo de ocio y realización de Aprendizaje-Servicio.

d) Sector empresarial (para el desarrollo de las emprendeduría, la realización de FCT y la nueva FP).

Para la difusión de noticias relacionadas con todos estos asuntos utilizaremos nuestra página web, redes sociales y los medios de comunicación locales.

3.3. Cooperación entre las familias o representantes legales del alumnado y el centro.

La coordinación entre familias-tutores/as y profesorado en general, es un pilar fundamental en el proceso educativo.

Para intensificarla o hacerla lo más fluida posible, mediante el proceso de matrícula se recogerán todas las direcciones postales, de correo electrónico, y números de teléfono que puedan ser necesarios a lo largo del curso. También se insistirá en la conveniencia de la utilización de web familia como principal canal para la transmisión de información y de que la comunicación, cuando el asunto a tratar lo requiera, sea bidireccional.

En la primera reunión, el profesorado-tutor, informará a las familias sobre cómo pueden implicarse en el proceso educativo del alumnado: cómo trabajar en casa, conseguir un clima adecuado para el desarrollo de todas las capacidades o expectativas personales, mejorar su rendimiento académico o su conducta, etc.

A partir de ahí, se llevará a cabo un contacto más intensivo con aquellos casos que lo requieran, a través de los canales mencionados o de entrevistas en el centro (en las que también podrán participar, si así se estima oportuno, otros miembros del equipo educativo, tutores o tutoras emocionales, jefas de estudios, orientadora, etc.).

Asimismo, a fin de afianzar la colaboración de las familias, se propondrá la firma de una carta de compromiso.

Por lo demás, en la medida de lo posible, se ofrecerán actuaciones que logren una mayor participación de las familias en proceso de formación de sus hijos, como asistencia a charlas u organización de actividades complementarias o extraescolares.

3.4. La coordinación con los servicios del municipio, las relaciones con instituciones públicas y privadas para la mejor consecución de las finalidades establecidas, así como la posible utilización de las instalaciones del centro por parte de otras entidades para realizar actividades educativas, culturales, deportivas u otras de carácter social.

Desde que iniciamos nuestra andadura como centro hemos procurado, año tras año, consolidar y ampliar nuestros vínculos con el Ayuntamiento de nuestra localidad y otros organismos de nuestro entorno. A día de hoy, tenemos un fluido contacto con El área de Salud 18, la Policía Local, Guardia Civil, Concejalías de Educación, Cultura, Igualdad, Medio Ambiente y Bienestar Social (Servicios Sociales, UPCCA, EEIIA), para recabar su ayuda cuando es necesario y también para participar en actividades que nos proponen como charlas, talleres, campañas de concienciación, etc.

También hemos afianzado nuestros lazos con la Asociación de comerciantes y empresas de Villena, así como otras instituciones, asociaciones y ONGs: Cruz Roja, Once, Amif, Apadis, Cocemfe, APAC, Alzheimer Villena, Fundación José María Soler, Vecinos del Rabal...

Contamos asimismo con la colaboración (concursos, visitas, etc.) de las Sedes de la Universidad de Alicante y de la Universidad Politécnica de Valencia (Campus de Alcoy), y de la Universidad Miguel Hernández.

En lo tocante a la utilización de nuestras instalaciones en horario no lectivo, siempre que se han solicitado para alguna actividad puntual por parte de la AMPA, se han facilitado. Para la práctica de actividades deportivas en horario de tarde, estaríamos dispuestos a colaborar siempre que la entidad organizadora se encargara de sufragar los gastos derivados de seguros, servicios de vigilancia, reparaciones, mantenimiento de las instalaciones, etc.

3.5. La coordinación y la transición entre niveles y etapas.

El Plan de transición establece la forma de desarrollar el paso de la educación primaria (a tenor de cómo se lleva a cabo en los dos colegios que tenemos adscritos: el CEIP Príncipe don Juan Manuel y el CEIP Joaquín María López) a la educación secundaria en nuestro centro. Para ello, al principio de curso se fija un calendario de reuniones a lo largo de cada trimestre (entre las jefaturas de estudios, vicedirección, jefaturas de departamentos lingüísticos o de matemáticas y especialistas de estas materias instrumentales en los colegios, orientadoras...) que tiene

como finalidad, desde organizar la visita del alumnado de 6º de primaria (y sus familias) al instituto en el mes de mayo, hasta el traspaso de información relevante sobre el alumnado.

Por lo que respecta a la etapa de ESO, contamos con la figura de una coordinadora que, junto con Jefatura de Estudios, lleva a cabo una reunión semanal con las tutoras de cada grupo de 1º y 2º de ESO por un lado, de 3º y 4º por otro, y también con 1º y 2º de bachillerato. En todo caso, además de las preceptivas juntas de evaluación para establecer las notas de cada trimestre y decidir finalmente qué alumnado promociona y bajo qué condiciones (o los consejos orientadores para continuar su formación académica), también se realizará al menos una media-evaluación en el primer y segundo trimestre. Igualmente, se llevarán a cabo reuniones al final del curso para considerar distintas particularidades como las que pueden ayudar a la organización de grupos el curso siguiente. A partir de estas últimas, se elaborarán los consejos orientadores necesarios para continuar el proceso educativo. Por lo demás, en el mes de mayo se participará en la Muestra Local de Formación Académica y Profesional (MUEVI) y al final de curso, como es tradicional, se efectuarán jornadas de puertas abiertas con los otros centros de enseñanza secundaria de la localidad para explicar nuestra propuesta educativa.

3.6. La atención a la diversidad del alumnado.

En el plan de atención a la diversidad e inclusión educativa se establece la respuesta educativa a la diversidad que se articula desde el centro para dar respuesta inclusiva al alumnado.

De manera conjunta, nuestro objetivo es el de facilitar los mecanismos que garanticen la igualdad de oportunidades y la no discriminación por razones de tipo económico, cultural, social, de identidad sexual o diversidad funcional física o psíquica.

Partiendo de las propuestas realizadas por las tutorías, los equipos docentes de los diferentes niveles y etapas, así como las aportaciones de los diferentes grupos de apoyo a la inclusión y de los órganos colegiados del centro (Claustro o COCOPE), se han establecido los criterios de atención a la diversidad desde una perspectiva inclusiva acorde a la normativa vigente. En este sentido, está resultando de gran ayuda Diversia. A través de este grupo constituido por profesorado voluntario y enfocado al colectivo LGTBI, se favorece que el alumnado que lo solicita o el que puede necesitarlo tenga acceso a ayuda en una etapa de gran complejidad por el descubrimiento de su orientación sexual y/o el afianzamiento de la identidad de género.

3.7. La acción tutorial.

La docencia no tiene por objeto solamente conocimientos y procedimientos, sino también valores, normas y actitudes; tiene por objeto, en definitiva, el pleno desarrollo personal del

alumnado, un desarrollo que implica, por parte del profesorado, el ejercicio de la función tutorial. La acción tutorial tiene por finalidad contribuir, en colaboración con las familias, al desarrollo integral del alumnado, tanto en el ámbito académico como en el personal y social, de acuerdo con las características de su edad.

Se desarrolla a través de la Plan de Acción tutorial que elabora el Departamento de Orientación Educativa y Profesional (DOEP) junto con la jefatura de estudios y la coordinadora de ESO. Y se articula en actuaciones a través del profesorado que ejerce la tutoría en el grupo de alumnos. Quincenalmente se realizan reuniones de carácter colaborativo para el desarrollo de actividades educativas que permitan ese desarrollo personal del alumnado.

Para más información, puede consultarse el Plan de acción tutorial incluido en la PGA.

3.8. La promoción de la equidad y la inclusión educativa del alumnado.

En relación con este punto, continuaremos participando en todos los programas de acogida de alumnado llegado a nuestra localidad procedente de otros países en situación desfavorecida. Además, impulsaremos la implementación en nuestro sistema educativo de todas las consideraciones recogidas en el DECRETO 104/2018, de 27 de julio, del Consell, por el que se desarrollan los principios de equidad y de inclusión en el sistema educativo Valenciano. Desde el curso 2024-25 contamos con una Unidad Específica en Centro Ordinario, atendida por una especialista en Pedagogía Terapéutica (PT), una especialista en Audición y lenguaje (AL) y una Educadora..

Por lo demás, seguiremos contando con un grupo de compañeros educativos (formado por alumnado de 3º de ESO), otro de mediación (4º de ESO y 1º de bachillerato), un amplio grupo de grupo de profesorado que realizará labores de acompañamiento y tutoría emocional con el alumnado que presente necesidades. También continuaremos desarrollando los “recrepatios”. Esta experiencia educativa de éxito parte de la convicción de que el tiempo de recreo es idóneo para la socialización y relajación. A partir de ahí, los recrepatios tienen el objetivo de crear grupos de alumnado para realizar actividades de ajedrez, dibujo, fotografía, juegos educativos, matemáticas y otras ciencias.

En relación con el grupo Diversia, del que ya se ha hablado, añadir que seguirá contando, en nuestra página web, con un espacio LGTBI en el que se facilita información sobre los canales ofrecidos por el centro, las administraciones e instituciones sociales para proporcionar asesoramiento a las personas que lo soliciten.

3.9. La promoción de la igualdad y la convivencia.

A fin de potenciarla todo lo que se pueda, hemos fijado como líneas de actuación fundamentales:

- a) Cuidar que siempre haya un buen clima en las relaciones entre los miembros de la comunidad educativa y trabajar por la integración de todos los alumnos.
- b) Promover la igualdad de derechos y oportunidades.
- c) Potenciar el diálogo, facilitando el conocimiento de los intereses y necesidades de todos los miembros de nuestra comunidad, aportando ideas, solicitando opiniones, escuchando sugerencias, y logrando acuerdos.
- d) Lograr que el alumnado participe en la elaboración de normas, adoptándose una postura integradora ante la diversidad y fomentándose el trabajo cooperativo.
- e) Facilitar los procesos de acogida a los nuevos miembros de nuestra comunidad educativa, a través de una actitud de respeto y curiosidad hacia manifestaciones culturales distintas a las nuestras.
- f) Trabajar intensamente en el desarrollo de la coeducación para lograr la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.
- g) Seguir buscando y aplicando medidas que se estimen apropiadas al objeto de prevenir los conflictos y comportamientos inadecuados.
- h) Avanzar en la implantación de la Ley 23/2018, de 29 de noviembre, de la Generalitat, para promoción de la igualdad en la diversidad y la no discriminación de las personas LGTBI.
- i) Aplicar las directrices establecidas por el Decreto 195/2022, de 11 de noviembre, del Consell, de igualdad y convivencia en el sistema educativo valenciano.

Para desarrollar todo lo anterior, desde el curso 2023-24, se están desarrollando un nuevo Plan de Igualdad y Convivencia y unas Nuevas Normas de Organización y Funcionamiento.

Para más información sobre todos estos asuntos, se puede consultar el Plan de Convivencia e Igualdad y las Normas de Organización y funcionamiento que se incluyen en la PGA.

3.10. La promoción y el buen uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

Nuestra intención es seguir apostando por llevar a efecto cada curso, con la ayuda del Plan de formación de profesorado, la innovación educativa a través de nuevas metodologías integradoras, cooperativas y colaborativas que motiven el aprendizaje y mejoren los resultados

académicos del alumnado y mejoren nuestra competencia digital docente. A tal fin se facilitará el uso de las tabletas y los portátiles que desde la Administración nos han ido haciendo llegar con arreglo al Plan de transformación digital.

También se utilizan herramientas digitales como Aules y las propias del ecosistema Microsoft (Outlook, Teams, Office 365...) junto con la identidad digital como integrante de los Centros Digitales Colaborativos .

3.11. La innovación educativa a través de nuevas metodologías integradoras, cooperativas y colaborativas que motiven el aprendizaje y mejoren los resultados académicos del alumnado.

En este apartado cabe destacar que nuestro deseo es seguir implementando nuevas metodologías como el aprendizaje colaborativo, las clases invertidas, el aprendizaje basado en proyectos y el aprendizaje-servicio, que fomenten el trabajo en equipo, además del individual, promoviendo la capacidad de esfuerzo y la creatividad con dinamismo.

Paralelamente, se procurará el conocimiento y la aplicación de métodos científicos, así como una actitud de contraste y verificación de hipótesis previa a la emisión de juicios. También se procurará fomentar los hábitos lectores. En este sentido procuraremos mejorar, cada año, nuestro Plan de Fomento de la Lectura.

Por otro lado, se intentará, en la mayor medida posible, la coordinación del profesorado que imparte la misma materia en el mismo nivel y la coordinación interdepartamental.

Por lo demás, seguiremos potenciando la realización de actividades extraescolares y complementarias máximamente inclusivas, y la utilización de todos los recursos que ponen a nuestro alcance las administraciones. En este sentido, tenemos la intención de continuar la línea de trabajo que venimos desarrollando en relación con estos otros asuntos:

3.11.1. Teatro.

Constituye otra de nuestras señas de identidad destacables. Cada curso montamos al menos dos representaciones teatrales que se ensayan en el centro y se llevan a cabo en escenarios como el que ofrece el Salón de Actos de la Casa de la Cultura, normalmente en una sesión de mañana para el alumnado y en otra de tarde para las familias y público en general.

3.11.2. Exposiciones del Departamento de Dibujo.

Procuraremos seguir realizando las exhibiciones de nuestro alumnado en distintos rincones del instituto (y a veces en espacios urbanos) con los trabajos generados en las asignaturas relacionadas con las artes plásticas (con especial atención a las que se dedican a la decoración

Navideña con postales o artículos reciclados). Como culminación de las mismas, al final de curso se realiza una muestra en algún edificio emblemático de nuestra ciudad como, por ejemplo, la ermita de San Antón.

3.11.3. Otras exposiciones y actividades.

También intentaremos dar continuidad a exposiciones que efectuamos cada curso con motivo de la Semana del libro, científicas (como las que montan los Departamentos de Física y Química, Tecnología y Biología, Matemáticas (La mujer y la ciencia), de los trabajos que realiza en alumnado de Comercio (escaparatismo) e Imagen personal (recogidos, maquillaje, etc. para el pasaje del terror en Halloween o la Feria Medieval), o cualquier otra exposición que se le ofrece desde instituciones locales hasta otras de ámbito nacional como el CSIC. Igualmente realizaremos conciertos (en el instituto y en la residencia de ancianos) y un mercadillo solidario.

3.11.4. Concursos.

Convocaremos nuevos concursos literarios y distintos concursos fotográficos. También estimularemos la participación de nuestro alumnado en los Premios de investigación que con carácter anual convoca la Fundación José María Soler.

3.11.5. Creación de productos audiovisuales.

En este apartado, nuestra intención es seguir promocionando la creación de trabajos para participar en concursos de fotografía, cortometrajes y videos promocionales sobre nuestro centro.

3.11.6 Actividades deportivas.

El departamento de Educación física llevará a cabo algunas para trabajar los buenos hábitos alimenticios o concienciar sobre la relación existente entre el deporte y una vida saludable. En este sentido, se realizarán campaña de almuerzo saludable, un talleres de primeros auxilios, charlas sobre trastornos alimentarios.... También se desarrollarán actividades relacionadas con la danza y con el deporte inclusivo (algunas de ellas con la participación de instituciones como Cruz Roja, Coemfe, Amif o Apadis).

3.12. La orientación educativa y profesional.

Se llevará a cabo desde el departamento de orientación, con ayuda también de la información que pueda recoger jefatura de estudios (a través del Plan de transición), los tutores y tutoras así como los equipos docentes (mediante entrevistas con el alumnado y las familias). Se tendrá en cuenta también toda la información que se nos ofrezca desde las universidades

(organizando nosotros charlas en el instituto y visitas a los campus de Alcoy, Elche, Alicante y Valencia) y desde la Asociación de Comerciantes y Empresas o la Concejalías de Economía, Industria, etc. del Ayuntamiento de nuestra localidad.

Por lo demás, a principios del tercer trimestre se realizará una muestra educativa local, con la colaboración de los otros dos institutos de la localidad y del Ayuntamiento, para dar a conocer nuestra oferta educativa al alumnado de poblaciones cercanas como Yecla, Caudete, Cañada, Biar, y acercarle también la oferta universitaria pública.

3.13. La educación plurilingüe e intercultural.

El IES Las Fuentes siempre ha considerado un gran valor añadido a su proyecto educativo la realización de intercambios con alumnado y la participación en el Programa Erasmus+ con el objetivo de fomentar la internacionalización de sus enseñanzas.

Por lo que respecta al Programa Erasmus+, tenemos que, en un primer momento, un grupo de profesores y profesoras llevó a cabo movibilidades KA 101 para profundizar en el conocimiento de la metodología CLIL y de otras metodologías y nuevas tecnologías para los procesos de enseñanza-aprendizaje. Luego se consiguió formar parte de un proyecto KA 229 junto con otros centros de Portugal, Alemania Italia y Hungría sobre la integración de discapacidades y diferencias culturales en nuestras aulas y sociedades, y de otro con centros de Francia, Grecia, Italia y Lituania sobre energías renovables. Después, se ha conseguido coordinar otro proyecto KA229 con centros de Lituania, Hungría y Rumanía sobre deporte inclusivo. Paralelamente, también se ha formado parte de un Consorcio organizado por el CEFIRE de Elda 2022-1-ES01-KA121-VET-000059764 sobre Coeducación e Inclusión y otro coordinado por el IES La Torreta de Elche con los Ciclos Formativos de la familia de Imagen Personal (para realización de FCT en Irlanda). Además, en los últimos años se han conseguido becas para que el alumnado de Formación Profesional de Grado Medio realice prácticas formativas en París (Proyectos: 2020-1-ES01-KA102-078164: Nuestra FP, conectando Europa y 2019-1-ES01-KA102-061263: Nuestra FP, camino de la inclusión) y para que este realice nuevas movibilidades en el marco del proyecto 2022-1-ES01-KA121-VET-000061087 Ampliando fronteras en nuestra Formación Profesional.

Más allá de todo esto, en el año 2020 obtuvimos la Acreditación Educación Escolar KA120 del Programa Erasmus+ 2021-27, tanto para ESO y bachillerato, como para la formación profesional de grado medio, y también la Carta ECHE para el alumnado de formación profesional de grado superior.

Por lo que respecta a la lengua Valenciana, seguimos procurando su implantación progresiva en la documentación del centro, su mejor conocimiento mediante actividades extraescolares (como los viajes culturales a Valencia), participación en concursos literarios (Premios Sambori) o la asistencia a representaciones teatrales, cuentacuentos o cantautores en esta lengua.

3.14. El fomento de la Sostenibilidad.

Los objetivos del desarrollo sostenible son referentes fundamentales de todos nuestros procesos educativos. De hecho, los departamentos didácticos han acordado incluir en sus programaciones algunas actividades en distintas unidades o módulos que tengan como fin dar a conocer cuáles son los 17 ODS y avanzar en su desarrollo.

Contamos con la figura de la Coordinadora de Sostenibilidad y nos hemos inscrito en la Red de centros 2030. En el curso 2024-25 se desarrollará El jardín de los sentidos, una experiencia educativa que tiene como finalidad retomar el huerto escolar como espacio para practicar cultivos y la gestión de nuestras emociones.

4. EL PROYECTO LINGÜÍSTICO DE CENTRO.

El IES Las Fuentes se encuentra en zona castellano-parlante. Por tal motivo, en el curso 2010-11 comenzó a desarrollar un programa de normalización lingüística, consistente en la introducción paulatina de asignaturas a impartir en Valencià. Después, en el curso 2013-14, fue incluido en la Red de Centros Plurilingües de la Comunidad Valenciana. Esto supuso poder comenzar a desarrollar un programa de plurilingüismo con asignaturas no lingüísticas en las dos lenguas cooficiales y en Inglés mediante la metodología CLIL. La realización en años sucesivos de acciones formativas KA101 y KA102 en distintas ciudades de Reino Unido, al igual que otras ayudas como distintos cursos dentro del Plan de Formación del Profesorado o la de un auxiliar de conversación en el curso 2017-18, favoreció el que cada vez más profesorado fuera adscribiéndose al proyecto. De este modo, en el curso 2018-19, comenzamos a desarrollar un programa de Plurilingüismo Experimental.

Toda esta trayectoria ha constituido la base sobre la que se ha construido el nuevo Proyecto Lingüístico de centro que comenzamos a desarrollar en el curso 2021-22.

De acuerdo con el mismo, la distribución de las horas que se imparten tanto en Valenciano como en Inglés en los distintos niveles es la siguiente:

En 1º de ESO, Educación Física en Valencià; Inglés incluirá un proyecto trimestral de Ed. Física.

En 2º de ESO, Música y Plástica en Valencià; Inglés, en un proyecto trimestral de Física y Qª.

En 3º de ESO, Música y Biología en Valencià, Inglés en Educación Física.

En 4º de ESO, Educación Física y Tecnología en Valencià; Educación cívica y ética será en Inglés.

En 1º de BACH, Educación Física y el bloque de optativas (C.Cient., TIC, Lenguaje y práctica Musical y Volumen) en Valencià; en Inglés se llevará a cabo un proyecto trimestral de Filosofía.

Además, cada bachillerato tendrá algunas asignaturas de su modalidad impartidas en Valencià.

En Artes será el bloque de Educación Física y Dibujo artístico; en la modalidad de Humanidad será el bloque de Historia del Mundo Contemporáneo y la Literatura Universal, y en la modalidad de Ciencias el bloque de Tecnología e Ingeniería, Biología y Ciencias Ambientales.

En Formación Profesional, todos los ciclos ofertan módulos en Valencià y en los ciclos de la familia de Imagen Personal se realizan una serie de proyectos también en Inglés, a fin de cumplir con la normativa vigente.

En el apartado que se dedica al Proyecto Lingüístico en la PGA, se podrá obtener información más detallada sobre los principales aspectos del PLC.

5. CONCRECCIÓN CURRICULAR.

Comenzamos a implantar los currículos de los cursos impares de la LOMLOE en el curso 2022-2023. En el siguiente se implantó en los pares. Ello, aplicando el Decreto 107/2022, de 5 de agosto, del Consell, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria (DOGV 9403, 11.08.2022) y el Decreto 108/2022, de 5 de agosto, del Consell, por el que se establecen la ordenación y el currículo de Bachillerato (DOGV 9404, 12.08.2022). Tanto los objetivos de etapa como las competencias clave son los mismos que figuran en esta normativa. Nuestra intención sigue siendo que tanto los unos como las otras se alcancen a lo largo de cada etapa, más que al final de cada curso; luego, que se alcancen de manera conjunta mediante la coordinación de los departamentos didácticos.

En cuanto a los demás aspectos que ha de recoger la concreción curricular, por lo pronto, tenemos lo siguiente:

5.1. Los criterios metodológicos de carácter general y organización espacio-temporal.

De manera fundamental, vamos a regirnos por el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) para la adquisición de los saberes básicos. En este sentido, los tres principios en los que vamos a basarnos son:

1. Proporcionar múltiples medios de representación de la información, para activar las redes de reconocimiento y dar respuesta a la pregunta “¿Qué aprendemos?”
2. Proporcionar múltiples formas de acción y expresión, para activar las redes estratégicas y dar respuesta a la pregunta “¿Cómo aprendemos?”.
3. Proporcionar múltiples formas de motivación e implicación, para activar las redes afectivas y dar respuesta a la pregunta “¿Por qué aprendemos?”

A partir de aquí, los demás principios que vamos a seguir en todo el proceso educativo son los siguientes:

1. Partir del nivel de desarrollo competencial del alumnado. Esto requiere recabar toda la información que sea posible mediante nuestro Plan de Transición y, posteriormente, realizar evaluaciones iniciales en cada nivel.
2. Asegurar la construcción de aprendizajes significativos y la aplicación de los conocimientos a la vida. A tal fin se están diseñando situaciones de aprendizaje que

permiten conectar los saberes básicos con los intereses del alumnado, para que puedan ser utilizados en circunstancias reales del día a día.

3. Facilitar el desarrollo de aprendizajes significativos de forma autónoma. Es necesario que el alumnado sea capaz, por de aprender a aprender por sí mismo. Para ello hay que prestar especial atención a la adquisición de estrategias de planificación del propio aprendizaje y al funcionamiento de la memoria comprensiva. La memoria no es solo el recuerdo de lo aprendido, sino también el punto de partida para realizar nuevos aprendizajes.

Con todo lo anterior, nuestra intención es ampliar el desarrollo del aprendizaje cooperativo. De este modo, a través de la resolución conjunta de las tareas, los miembros del grupo conocen las estrategias utilizadas por sus compañeros y pueden aplicarlas a situaciones similares.

Igualmente queremos impulsar el aprendizaje basado en proyectos. Esta metodología pretende ayudar al alumnado a organizar su pensamiento favoreciendo en ellos la reflexión, la crítica, la elaboración de hipótesis y la tarea investigadora a través de un proceso en el que cada uno asume la responsabilidad de su aprendizaje, aplicando sus conocimientos y habilidades a proyectos reales. Se favorece, por tanto, un aprendizaje orientado a la acción en el que se integran varias áreas o materias.

Además, vamos a seguir utilizando: las clases invertidas y la gamificación.

En Formación Profesional continuaremos realizando el aprendizaje servicio.

Por lo demás, todos los departamentos didácticos incluirán en sus propuestas pedagógicas y en sus programaciones de aula medidas que contribuyan, de manera continua, a la resolución de problemas, la mejora de la oralidad y al fomento de la lectura. Estas medidas serán valoradas al finalizar cada trimestre para comprobar si se están produciendo el resultado esperado o deben completarse con otras actuaciones.

5.2. El proceso de evaluación y promoción.

En relación con este apartado, hemos previsto tener como referencia las siguientes decisiones:

5.2.1. En relación con la mejora del éxito y la prevención del abandono escolar prematuro.

- a) Identificar las posibles barreras educativas que permiten establecer las medidas que faciliten superarlas y conseguir el éxito académico del alumnado.

- b) Utilizar mecanismos apropiados para establecer la realidad inicial, desarrollar las actuaciones más adecuadas, supervisar los desarrollos y hacer propuestas que sirvan para planificar el trimestre o el curso siguiente, corrigiendo los defectos detectados y procurando siempre alcanzar nuevas metas.
- c) Optimizar el rendimiento general y los resultados del alumnado, incidiendo muy especialmente en la consecución de las competencias que sirvan poner en práctica de forma integrada, en contextos y situaciones diferentes, los conocimientos, habilidades y actitudes personales que se han adquirido.
- d) Buscar soluciones organizativas o pedagógicas que, de acuerdo con las indicaciones de la Guía de orientaciones para la aplicación de protocolos de absentismo que ha hecho llegar Conselleria a los centros educativos al inicio de curso, permitan reducir los casos de abandono escolar y ofrecer alternativas a los llamados *objetores escolares*.
- e) Atender a la evolución del mundo laboral en nuestro entorno para detectar las nuevas necesidades formativas.
- f) Promover actividades complementarias y extraescolares que contribuyan a la consecución de todos los objetivos anteriores.

5.2.2. En ESO y Bachillerato.

La evaluación será un proceso continuo, formativo, integrador e inclusivo. Siempre tendrá como finalidad detectar las dificultades que se produzcan en los procesos de enseñanza-aprendizaje, analizar las causas y reorientar la intervención educativa, adecuándola a la diversidad de capacidades, ritmos de aprendizaje, intereses y motivaciones del alumnado, y procurando una participación activa de las familias.

Se realizarán tres sesiones de evaluación (más una evaluación inicial aproximadamente un mes después de haber comenzado el curso). Además, a la mitad del primer y segundo trimestre, en los casos en los que el rendimiento académico no sea el esperado, el profesorado aportará información adicional a las familias a fin de que conozcan la situación en la que están sus hijos/as y colaboren en todo lo que resulte adecuado para que mejore.

Se utilizarán distintos instrumentos para valorar el grado de consecución de los criterios de evaluación: pruebas objetivas, rúbricas, escalas de observación, listas de control, trabajos monográficos, etc.

La posibilidad de realizar la evaluación trimestral se perderá si se produce un 15% de faltas de asistencia a clase injustificadas.

En aquellos casos en los que el alumnado haya promocionado a un determinado curso con materias pendientes de cursos anteriores, los departamentos didácticos correspondientes establecerán programas individualizados para su recuperación, realizándose una primera revisión en el mes de enero (con informe dirigido a las familias) y una segunda en mayo.

También se ofrecerán planes de atención individualizada para que cada alumno/a pueda alcanzar las competencias mínimas a lo largo de todo el curso.

Cada evaluación será efectuada por el equipo docente, dirigida por el tutor o la tutora, y contará con el asesoramiento de las Orientadoras y de la Coordinadora de etapa.

Las decisiones sobre la promoción del alumnado se tomarán de acuerdo con la normativa vigente. En los casos en que la decisión de promoción o titulación dependa del criterio de la junta de evaluación, la decisión final se tomará de forma colegiada, por mayoría simple y con voto de calidad del tutor o la tutora.

En todo caso, la repetición se considerará una medida excepcional, se tomará después de haber agotado el resto de las medidas de refuerzo y atención a la diversidad previstas y contará con un plan específico personalizado, orientado a la superación de las dificultades detectadas.

5.2.3. Ciclos Formativos.

Al igual que en el apartado anterior, la evaluación será un proceso continuo, formativo, integrador e inclusivo. Siempre tendrá como finalidad detectar las dificultades que se produzcan en los procesos de enseñanza-aprendizaje, analizar las causas y reorientar la intervención educativa, adecuándola a la diversidad de capacidades, ritmos de aprendizaje, intereses y motivaciones del alumnado, y procurando una participación activa de las familias.

Se realizarán tres sesiones de evaluación (más una evaluación inicial aproximadamente un mes después de haber comenzado el curso).

La posibilidad de realizar la evaluación continua se perderá si se produce un 15% de faltas de asistencia a clase injustificadas.

El alumnado que cursa Formación profesional básica, obtendrá el título de Graduado de Educación Secundaria Obligatoria si aprueba todos los módulos.

5.2.4. Alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

El centro, en consonancia con lo establecido en el Decreto 104/2018, de 27 de julio, del Consell, por el que se desarrollan los principios de equidad y de inclusión en el sistema

educativo Valenciano, establecerá las medidas para los cuatro niveles de respuesta educativa que se consideren adecuadas cada curso.

5.2.5. Criterios para evaluar y revisar los procesos de enseñanza y la práctica docente.

Cada departamento, en su programación didáctica expondrá los suyos propios.

No obstante, a final de cada curso se entregará a cada profesor o profesora una rúbrica que sirva para realizar una autoevaluación. También el alumnado de Ciclos formativos cumplimentará una encuesta de satisfacción.

Por lo demás, es también nuestra intención en este curso ampliar los procesos de evaluación interna (de la práctica docente y de la labor del equipo directivo) y participar activamente en todas las evaluaciones externas que se nos propongan.

6. LOS DIFERENTES PLANES Y PROGRAMAS ESTABLECIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA.

6.1. Programa de reutilización, reposición y renovación de libros de texto y material curricular.

En este curso el objetivo principal dentro de la conocida como Xarxa de llibres en nuestro centro será reponer todos los ejemplares que se hayan podido estropear o perder en el curso anterior y adquirir los libros que se van a necesitar a partir del próximo.

Para más información, véase documento completo en la PGA.

6.2. Plan de Fomento de la lectura.

Con el Plan de Fomento de la lectura se pretende que todo el alumnado del centro continúe mejorando sus competencias lectoras y desarrolle el gusto por la lectura. Las competencias lectoras incluyen la capacidad de localizar y extraer información de un texto, la capacidad de comprenderlo globalmente, de interpretarlo y reelaborarlo personalmente, reflexionando sobre sus aspectos formales y lingüísticos, llegando a realizar valoraciones personales y críticas al respecto.

En el marco del proyecto BiblioInnova't que desarrollamos desde el curso 2022-23, contamos con una Comisión de biblioteca. Entre sus funciones destacan, en primer lugar, mantener ese espacio disponible para realizar guardias por ausencia del profesorado, si este no ha dejado tareas, con el alumnado que desee dedicar esa sesión a leer; después, la catalogación de nuevos fondos bibliográficos y el servicio de préstamo.

Por otro lado, se dará continuidad al club de lectura constituido en el curso 2018-19.

Para más información, véase documento completo en la PGA.

6.3. Plan de igualdad y convivencia.

A modo general, puede caracterizarse como sigue.

1. Está basado en un modelo dialógico para la convivencia positiva y para la prevención y resolución de conflictos. Tal modelo se fundamenta en el diálogo como herramienta que permite superar las desigualdades. Luego, se apoya en actitudes de respeto, empatía, cooperación, solidaridad.

2. Cuenta con la participación de toda la comunidad educativa. Se considera fundamental la máxima implicación posible de las familias y, en lo que atañe al profesorado, actuaciones en consonancia con las pautas establecidas, coordinadas y no llevadas a cabo de manera individual.

3. Potenciará la Mediación, las prácticas restaurativas y la “provención”. Las prácticas restaurativas proporcionan oportunidades para que el alumnado reflexione, comparta sus sentimientos, forje relaciones y resuelva problemas. Gracias a ellas, las situaciones conflictivas se transforman en oportunidades de aprendizaje. El objetivo final es la restauración del daño, tanto en los aspectos materiales como en los emocionales y morales. Por su parte, la Provención es un complemento del recurso anterior. Consiste en proporcionar habilidades y estrategias que permitan afrontar mejor los conflictos: a) fomento de la cohesión de grupos en un ambiente de aprecio y confianza; b) mejora de la comunicación; c) toma de decisiones por consenso; y d) desarrollo de la cooperación.

4. Los procedimientos de intervención cuando se produzcan conductas contrarias a las normas de convivencia se adecuarán a lo dispuesto en Decreto 195/2022, de 11 de noviembre.

Junto al nuevo PIC hemos creado unas nuevas Normas de Organización y Funcionamiento. En este documento (del que se ofrecerá un extracto al alumnado y al profesorado al inicio del curso) se recoge desde la constitución y funciones de los órganos de gobierno hasta las normas de igualdad y convivencia, pasando por relativo a actividades extraescolares, protección de datos de carácter personal, medidas de emergencia, uso de instalaciones, etc.

Para más información, véase documento completo en la PGA.

6.4. Plan de atención a la diversidad y la inclusión educativa (PADIE).

Esta Plan parte de la base de que la diversidad es la expresión de las diferencias individuales en forma de necesidades educativas distintas, que se derivan de las diversas capacidades, motivaciones e intereses, estilos cognitivos, situaciones sociofamiliares, historias previas de aprendizaje, etc. del alumnado. Atendiendo a estas diferencias establecemos las vías para ajustar los procesos de enseñanza y aprendizaje a cada alumno/a.

A partir de aquí, la detección de las circunstancias de vulnerabilidad del alumnado y de las barreras a la inclusión se tiene que realizar lo antes posible, a fin de iniciar la respuesta educativa en el momento en el cual estas se detecten, siempre considerando las interacciones de las condiciones personales y del contexto escolar, familiar y social. Se tiene que poner especial atención en la detección e identificación, sobre todo en los cambios de etapa, y asegurar la coordinación necesaria entre los diferentes agentes, servicios y entidades implicadas (colegios de EP, Servicios Sociales del Ayuntamiento, Centro de Salud...)

Para más información, véase documento completo en la PGA.

6.4.1. Aula UECO.

Desde el curso 2024-25 contamos con una Unidad Educativa en Centro Ordinario. Se han habilitado dos aulas para su funcionamiento: una normal (con las adaptaciones que requiere el alumnado y otra de transición a la vida adulta. Esta atendida por una especialista en pedagogía terapéutica, otra en audición y lenguaje y una educadora.

6.4.1.1. Criterios para la asignación del alumnado a los grupos de referencia del aula ordinaria y para la participación en las áreas, materias y actividades del aula de referencia y del centro.

Cada uno de los alumnos y alumnas que formen parte de la UECO tendrá un grupo de referencia ordinario, según el nivel educativo en el que esté matriculado. Para la asignación de un grupo concreto se tendrán en cuenta los intereses y fortalezas de cada uno/a de ellos/as, así como sus necesidades de apoyo personalizado a la hora de realizar las inclusiones. Valorado ello, se estudiarán los horarios de los diferentes grupos para ver cuál se adapta mejor. En la elección de un grupo ordinario de referencia, además de los intereses del alumno y de los horarios de los grupos se tendrá en cuenta el perfil del alumnado de cada uno de los grupos para valorar cuál puede favorecer una mejor inclusión.

En dicho grupo, siempre que sea posible, el alumno o alumna realizará diferentes actividades, convenientemente planificadas, en la medida que corresponda, según su adaptación curricular.

Cuando el alumno o alumna realice una inclusión, según las necesidades de apoyo personalizado que requiera, estará acompañado durante toda la sesión o en parte de ella por personal especializado adscrito a la UECO.

6.4.1.2. Criterios para la organización y retirada de los apoyos personales, ordinarios y especializados, en los diferentes espacios y momentos: unidad específica, aula ordinaria, patios, comedor, actividades complementarias y extraescolares, etc.

El alumnado adscrito a la UECO, necesariamente compartirá con el resto de compañeros del centro espacios comunes y tiempos de recreos, así como actividades extraescolares, de acuerdo con las posibilidades que ofrezca la planificación de las mismas, procurando potenciar al máximo la inclusión y su participación en la dinámica general del centro.

De acuerdo a la evolución y desarrollo del alumnado, se realizará un seguimiento y valoración personalizada de cada uno de los casos para proponer la retirada de apoyos en cada una de las actividades que este realice a lo largo de la jornada escolar, siempre y cuando se valore positivamente.

6.4.1.3. Criterios para la concreción curricular y para la selección y adaptación de materiales y de sistemas de comunicación aumentativos y alternativos.

LAS ADECUACIONES CURRICULARES para este alumnado tienen que cumplir los siguientes criterios:

- a) Plantear los objetivos educativos como competencias funcionales que posibilitan que el alumnado desarrolle el mayor nivel de autonomía e independencia en la vida cotidiana.
- b) Vincular los aprendizajes al contexto natural y en el espacio vital, desde la consideración que la escuela tiene que preparar para la participación en un conjunto variado de actividades comunitarias.
- c) Incluir contenidos individualizados para el desarrollo de las competencias que el alumnado, en su diversidad, tenga menos desarrolladas, aprovechando al mismo tiempo las fortalezas, habilidades y estilo de aprendizaje.
- d) Incorporar contenidos que facilitan la transición en la vida adulta, en educación secundaria, cuando las características del alumnado lo aconsejan.
- e) Favorecer la práctica y la transferencia de las competencias a los diferentes contextos de participación.
- f) Incorporar actividades adecuadas en su edad cronológica y posibilidad de logro.
- g) Seleccionar los materiales curriculares de acuerdo con los criterios de accesibilidad, funcionalidad, significatividad, vinculación al contexto natural, personalización, coeducación y respecto al medio ambiente.
- h) Incluir, si procede, sistemas de comunicación aumentativos y alternativos (SAAC), como elemento esencial para facilitar el acceso a la comunicación y al currículum del alumnado que presenta dificultades para conseguir una comunicación verbal funcional.
- i) Incorporar el aprendizaje de métodos no violentos para la resolución de conflictos y de modelos de convivencia basados en el respeto a las diferencias y la igualdad de derechos y oportunidades de todas las personas.
- j) Desarrollar actitudes y conductas que promuevan la seguridad personal, el equilibrio afectivo y la vivencia libre y responsable de su sexualidad, teniendo en cuenta la autonomía y la edad de cada alumna.

6.4.1.4. Actuaciones que facilitan la acogida y la participación del alumnado en el aula de referencia y en el centro, adecuando los espacios y las dinámicas para que sean comprensibles y accesibles.

Dentro del plan de transición del centro, el alumnado del aula UECO del CEIP Príncipe Don Juan Manuel que transita de la etapa de primaria a secundaria, participará con el resto de sus compañeros y compañeras en las actividades de transición que se programen.

Además, a finales de curso, se realizará con este alumnado una visita guiada en el instituto. Esta visita se realizará una vez el alumnado de secundaria haya terminado las clases con la finalidad de que la visita pueda ser tranquila y relajada para ellos.

Del mismo modo, también a finales de curso se tendrá una reunión como primera toma de contacto con las familias del alumnado de nueva incorporación a la UECO del instituto.

Una vez comenzado el curso, se programará la acogida del primer día de clase siguiendo la misma dinámica que se realice con el resto de los grupos del instituto. Teniendo en cuenta aspectos como la elección de una franja horaria que sea lo más tranquila posible ajustada a las necesidades de este alumnado.

Respecto a la adecuación de espacios se ha partido de la accesibilidad universal, teniendo en cuenta la accesibilidad física, emocional, sensorial y cognitiva. De acuerdo con ello, se han realizado las adaptaciones en los espacios que se han considerado necesarias. No obstante, este es un aspecto que siempre estará en continua revisión y mejora.

Además, se ha valorado como ubicación para el aula UECO el principio de uno de los pasillos de las clases de secundaria, por estar cerca de las escaleras y de los cuartos de baño. Favoreciendo así un fácil acceso al aula a la vez que su inclusión en la dinámica del centro.

6.4.1.5. Coordinación del personal asignado a la unidad y de todo el personal del centro que interviene con el alumnado, el personal de orientación educativa y los agentes externos que colaboren en la respuesta educativa.

Para un buen funcionamiento del aula UECO es necesaria la coordinación de todo el personal que interviene con el alumnado.

Para ello es necesaria una coordinación semanal, la cual se realizará en la hora de coordinación establecida por jefatura de estudios.

Respecto a la coordinación con agentes externos, se establecerá como mínimo una reunión presencial inicial en la que se pueda intercambiar información y acordar objetivos comunes.

A lo largo del curso, se mantendrá un contacto fluido, telefónico o por email, siempre que se estime oportuno por cualquiera de las dos partes. También cuando se considere necesario se establecerán otras reuniones presenciales.

6.4.1.6. Actuaciones de acogida, información continuada y asesoramiento a las familias o representantes legales, prestando especial atención en los momentos de incorporación en el centro y de transición entre niveles, etapas y modalidades de escolarización.

Al inicio de cada curso escolar se realizará una entrevista individual con cada una de las familias del alumnado del aula UECO donde se realizará un intercambio de información

relevante. A final de cada trimestre, se volverá a realizar dicha reunión donde se explicarán los avances realizados por el alumno o alumna a partir del desarrollo del PAP implementado durante el trimestre.

No obstante, a lo largo del curso se mantendrá un contacto frecuente con las familias a través de diferentes canales: agenda, web familia, teléfono.

Respecto a las familias de alumnado de nueva incorporación al aula UECO y al centro, se realizará una reunión conjunta a final del curso anterior para darles a conocer el centro y realizar una primera toma de contacto donde se puede ofrecer a las familias información relevante, así como resolver sus dudas ante la nueva etapa escolar.

6.4.1.7. Criterios para garantizar la participación activa de las familias o representantes legales en la evaluación sociopsicopedagógica y en la planificación, el desarrollo y la evaluación del plan de actuación personalizado (PAP).

Cuando sea necesario realizar la evaluación sociopsicopedagógica para la actualización del informe sociopsicopedagógico se seguirá el procedimiento recogido en el artículo quinto de la Resolución de 23 de diciembre de 2021, de la directora general de Inclusión Educativa, por la cual se dictan instrucciones para la detección y la identificación de las necesidades específicas de apoyo educativo y las necesidades de compensación de desigualdades.

6.4.1.8. Actividades de información y sensibilización dirigidas a la comunidad educativa alrededor de las necesidades educativas especiales y las barreras a la inclusión a las que se tiene que enfrentar este alumnado.

Al inicio de curso se realizará un claustro pedagógico donde se pueda trabajar la sensibilización al personal de todo el centro educativo.

De igual modo, se realizarán actuaciones de sensibilización en las tutorías, con especial hincapié en aquellos grupos en los que el alumnado del aula UECO va a realizar las inclusiones.

6.4.1.9. Criterios pedagógicos para la asignación de la tutoría de la unidad específica, acordados por el claustro.

Los criterios pedagógicos para la asignación de la tutoría de una unidad específica, acordados son:

a) Competencia en la materia: El tutor debe tener comprensión del funcionamiento de la UECO y experiencia en el tema para atender a los alumnos de manera adecuada. Además de actualización profesional en el área de educación especial y dominar nuevas metodologías y conocimientos vigentes.

b) Experiencia docente: También se valorará la experiencia docente en dicho campo, ya que un mayor recorrido puede traducirse en mejores estrategias pedagógicas. Tener experiencia previa en roles de tutoría también es valorado.

c) Habilidades comunicativas y de orientación: La capacidad de comunicación es esencial en el tutor para que pueda transmitir conceptos de manera clara y que sepa escuchar a los alumnos. Además, se valorará la capacidad para comprender y apoyar el desarrollo personal y académico funcional de los estudiantes.

d) Capacidad de trabajo en equipo y coordinación: Es clave que el tutor sea capaz de trabajar de manera colaborativa con otros miembros del claustro para alinear la unidad con los objetivos generales del curso. Tampoco podemos olvidar la capacidad de gestión y coordinación de actividades y gestión de tiempos, materiales y estrategias es esencial para asegurar una buena planificación.

e) Interés y motivación personal. Motivación para ser tutor: La predisposición y el interés del docente por asumir la tutoría pueden ser determinantes en el éxito del proceso, ya que es un rol que exige dedicación y una actitud positiva.

6.4.1.10. Criterios de sustitución del personal de la unidad específica en caso de ausencia.

- Experiencia y especialización en educación especial: Experiencia y especialización en educación especial: Se prioriza la asignación de personal que tenga formación en educación especial, psicopedagogía, o experiencia previa trabajando con estudiantes con necesidades educativas especiales. Esto asegura que el sustituto pueda manejar las particularidades del grupo.
- Se recomienda que el personal sustituto conozca las adaptaciones curriculares y estrategias de intervención adecuadas para apoyar el aprendizaje y desarrollo de los alumnos del aula.
- Coordinación con otros profesionales: En casos de ausencia prolongada, es esencial coordinar con otros miembros del equipo de apoyo, como terapeutas, psicólogos y trabajadores sociales, para mantener un enfoque integral en la atención al estudiante.
- Experiencia en manejo conductual y socioemocional: Dado las características de los alumnos del aula UECO requieren apoyo en habilidades socioemocionales y manejo conductual, sería conveniente que el sustituto contará con las competencias necesarias para mantener un ambiente positivo y seguro.

6.4.1.11. Actividades de orientación académica y profesional del alumnado.

Las actividades de orientación académica y profesional irán encaminadas a orientar y asesorar a las familias del alumnado respecto a las opciones académicas, ocupacionales y/o profesionales que mejor respondan a las necesidades individuales de cada alumno y alumna. Estas actividades cobrarán especial importancia en los últimos cursos de su escolarización. No obstante, desde los primeros cursos se trabajarán aspectos relacionados con la transición a la vida adulta como la autonomía personal en la vida diaria y la integración social y comunitaria.

6.5. Plan de acción tutorial.

El Plan de Acción Tutorial constituye el marco en el que se especifican los criterios y procedimientos para la organización y funcionamiento de la acción tutorial. La tutoría forma parte de la función docente, por lo que recae sobre todo el profesorado y no solamente sobre el tutor, aunque sí este, asume funciones más concretas.

Por tanto, la acción tutorial constituye una actividad orientadora intencional llevada a cabo por el profesorado en el ejercicio de su función docente, muy especialmente por el profesorado que ejerce la tutoría, realizando una labor de acompañamiento continuo y personalizado a cada alumno, alumna y grupo de alumnado, con el objetivo principal de garantizar su desarrollo integral en todos los ámbitos: académico, social, personal y profesional. Se ofrece documento completo en la PGA.

6.6. Plan de orientación académica y profesional.

El Plan de Orientación Académica y Profesional recoge todas aquellas actuaciones encaminadas al objetivo principal de potenciar la madurez vocacional y la auto-orientación del alumnado. Dichas actuaciones se desarrollan en un proceso de asesoramiento al alumnado y las familias en el que se facilitan los recursos necesarios para favorecer el autoconocimiento, se ofrece información sobre las diferentes opciones académicas y profesionales y se ayuda en la toma de decisiones de manera responsable y libre de estereotipos de género y otros condicionantes culturalmente arraigados que puedan suponer cualquier tipo de discriminación en el acceso a los estudios o al mercado laboral.

Se ofrece documento completo en la PGA.

6.7. Plan de transición entre niveles, etapas y modalidades de escolarización.

Servirá para coordinarnos con los colegios de referencia (Príncipe Don Juan Manuel y Joaquín María López) al objeto de dar continuidad al proceso de enseñanza-aprendizaje iniciado en ellos y facilitar el comienzo de la etapa de ESO.

Se ofrece documento completo en la PGA.

6.8. Plan de Formación del Profesorado.

Se realizará en coordinación con nuestro CEFIRE de referencia. Incluirá, grupos de trabajo, seminarios, cursos, etc. Los asuntos a abordar serán la gestión del aula, las prácticas restaurativas, la mediación, la sostenibilidad, nuevas técnicas en imagen personal, iniciación a la investigación, recursos expresivos para docentes, etc. También desarrollaremos un Plan de Formación en centro que tendrá como principal objetivo la adquisición de una competencia digital de nivel B1, así como el desarrollo de nuevas metodologías y tecnologías para los procesos de enseñanza-aprendizaje.

6.9. Plan digital de centro.

Estará asentado sobre estos dos pilares: el #ComDigEdu, que mejorará el desarrollo de las competencias digitales del profesorado, y el #EcoDigEdu, que optimizará la capacidad tecnológica de los centros educativos.

6.9. Carta de compromiso educativo del centro con las familias del alumnado.

Se incluye como ficha 8 en los anexos del Plan de Convivencia e Igualdad.

6.10. Otros proyectos o programas que se puedan desarrollar en el centro.

6.10.1. Proyectos de investigación e innovación educativa (PIIE).

Una vez concluido el proyecto de dos años para la elaboración de una silla exploradora para personas con movilidad reducida, en el curso 2023-24 se ha iniciado otro, gracias a la subvención recibida de Conselleria, para la creación de nuevos espacios educativos y la aplicación de nuevas metodologías en ellos.

6.10.2. Programa Erasmus+.

Hasta el año 2027 vamos a seguir realizando movidades con nuestro alumnado de ESO, bachillerato y CCFF de grado medio gracias a las acreditaciones que tenemos dentro del programa Erasmus+. Serán a países en los que tenemos socios como Alemania, Hungría, Italia, Portugal, Finlandia, etc. En FP de grado superior también continuaremos llevando a cabo estancias formativas en distintos países de la Unión Europea.

6. 10. 3. Proyecto de Sostenibilidad.

Tendrá como fin la utilización del huerto y el invernadero. Se contará con la ayuda de un proyecto que realiza el IES Hermanos Amorós. También incluirá otras experiencias educativas

como El jardín de las emociones (creación de un espacio que propicie el diálogo y el desarrollo de actividades que contribuyan a la mejora del bienestar emocional).